

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.407

Viernes 19 de Julio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1622659

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA GOBERNADORA TITULAR EN LA PROVINCIA DE DIGUILLÍN

Núm. 1.242.- Santiago, 5 de septiembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; Ley N° 21.033 que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata; en el decreto con fuerza de ley N° 62, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija la planta del Servicio de Gobierno Interior; la resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; y considerando que el cargo de Gobernador se encuentra vacante,

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 6 de septiembre de 2018, a doña Paola del Pilar Becker Villa, RUN N° 10.970.841-0, como Gobernadora Provincial de Diguillín, grado 3 EUS, en la planta del Servicio de Gobierno Interior, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Dispóngase que la autoridad percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.